

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO GESTION CONTRACTUAL</b>  <b>FORMATO SOLICITUD Y CERTIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL INSUFICIENTE Y/O INEXISTENTE</b>	Código: FOR-GEC-054
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023039750 - 22/12/2023
		Página: 1.00

**DE:**

**Nombre:** CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA

**Cargo:** SUBDIRECTOR TÉCNICO

**PARA**

**Nombre:** ANA MARIA ARAUJO CASTRO

**Cargo:** SUBDIRECTOR TÉCNICO (E)

**OBJETO**

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EFECTUAR LA ATENCION Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACION HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO EN LOS SERVICIOS UNIDADES OPERATIVAS ESTRATEGIAS Y/O EJES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 7948 DESARROLLO DEL ABORDAJE INTEGRAL DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCION DE LAS FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSION EN BOGOTÁ D.C.



Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firma del -(a) Solicitante

**CERTIFICACION**

Que el(la) suscrito(a) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA SDIS, CONSIDERANDO que si bien la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con una Planta de Personal Global, el personal vinculado a la planta y los perfiles existentes no son suficientes para suplir las necesidades actuales de servicio de todos los Proyectos de la SDIS y sus coberturas, además el actual Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales no contempla en todos los perfiles Asesores Profesionales Técnicos y Asistenciales el requisito de conocimientos especializados y específicos demandados en los diferentes Proyectos para el cumplimiento de los objetivos y la Misión Institucional. Aunado a lo anterior los empleos en vacancia definitiva que tiene la entidad no superan los 6 meses o frente a estos la entidad se encuentra adelantando la gestión para su provisión, conforme se encuentra descrito en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015.

En consecuencia CERTIFICA QUE: El personal vinculado a la planta NO es suficiente o NO existe personal para desarrollar el objeto contractual descrito anteriormente.

El presente certificado se expide el 21 de marzo de 2025



**ANA MARIA ARAUJO CASTRO**  
**SUBDIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO (E)**

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL  
 CARRERA 7 No. 32-16 PBX 3808330  
 WWW.INTEGRACIONSOCIAL.GOV.CO